REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material Didáctico para Escuela G-517 Quinamávida", a través de Convenio Marco Id 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".-

DECRETO A. EXENTO N° ___0335__/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 27 DE MARZO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 6.2 de fecha 23 de Marzo del 2018. Id Convenio Marco 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".- La necesidad de adquirir Material Didáctico para Escuela G-517 Quinamávida. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LTDA. **RUT N° 86.442.000-1**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 91.473.- (noventa y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos)

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-517 Quinamávida a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/CGV/OFV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 27 de Marzo del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos de Ley Sep Escuela G-517 Quinamávida. Según Movimiento de Materiales N° 006.2 de fecha 23 de Marzo del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESCUELA G-517 QUINAMÁVIDA".-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones